

Martes, 25 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Jarilla

EDICTO. Cuenta General 2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Jarilla, 20 de abril de 2017

Ángel Peña García

ALCALDE-PRESIDENTE

